



Información proporcionada por Ministerio de Salud

Vacunación covid-19

Última actualización: 02 marzo, 2026

Descripción

El Ministerio de Salud (Minsal) informó que, **a partir del 1 de marzo de 2026**, pueden vacunarse contra el covid-19, las personas pertenecientes a los grupos objetivos, quienes podrán hacerlo de manera gratuita en los [puntos de vacunación](#) disponibles a lo largo del país.

Quienes pertenecen a los grupos de riesgo, se podrán administrar la vacuna covid-19 que contiene la cepa LP.8.1.

Si eres trabajador o trabajadora y formas parte de alguno de los grupos objetivos, vacúnate, tienes medio día administrativo para hacerlo.

En el [Portal Paciente](#) podrás revisar tus vacunas disponibles en el Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI) del Ministerio de Salud desde 2021 a la fecha.

Revisa quiénes pueden vacunarse

La vacuna es gratuita y la pueden recibir:

- Personas de 65 años y más.
- Personal de salud de establecimientos públicos y privados.
- Embarazadas (en cualquier etapa de gestación).
- Personas inmunosuprimidas desde los 6 meses de edad.
- Excepcionalmente, se podrán vacunar adultos (a partir de los 18 años), con alguna de las siguientes comorbilidades, quienes deberán presentar una orden médica o un documento que respalde la solicitud de vacunación:
 - Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
 - Fibrosis quística.
 - Asma severa.
 - Insuficiencia cardíaca.
 - Insuficiencia renal en etapa 4 o superior.
 - Cirrosis hepática.
 - Obesidad mórbida.

Conoce los vacunatorios

Conoce los [puntos de vacunación](#) (públicos y privados en convenio).



todos los días).